



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031130/2013, por el cual el Ing. Agrón. Luciano LOCATI solicita licencia en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 01 vta.;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 3 vta. y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

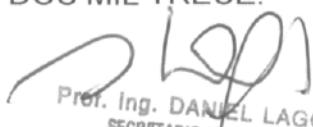
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Conceder al Ing. Agrón. Luciano LOCATI licencia a partir del 20 de Mayo de 2013 hasta el 19 de Mayo de 2014, como alumno de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximido del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 786 - H.C.D.-2013.


FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina

- 1 -

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139